



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

**SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO  
ENERO DE 2019**

**ADRIANA GIRALDO RAMÍREZ**  
Jefe Control Interno

**Auditor**

**Edgar Ortiz Botero**  
Gestor - OCI

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FEBRERO DE 2019**

**ANM-OCI-016-2019**

**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**  
**Seguimiento Mensual a la Austeridad del Gasto**

**MES DE SEGUIMIENTO:** ENERO DE 2019

**OBJETIVO GENERAL:** Realizar seguimiento mensual a la austeridad del gasto de la Agencia Nacional de Minería - ANM, en cumplimiento de lo dispuesto artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 (*Art. 22 Decreto 1737 de 1998 –modificado por Art. 1 Decreto 984 de 2012*).

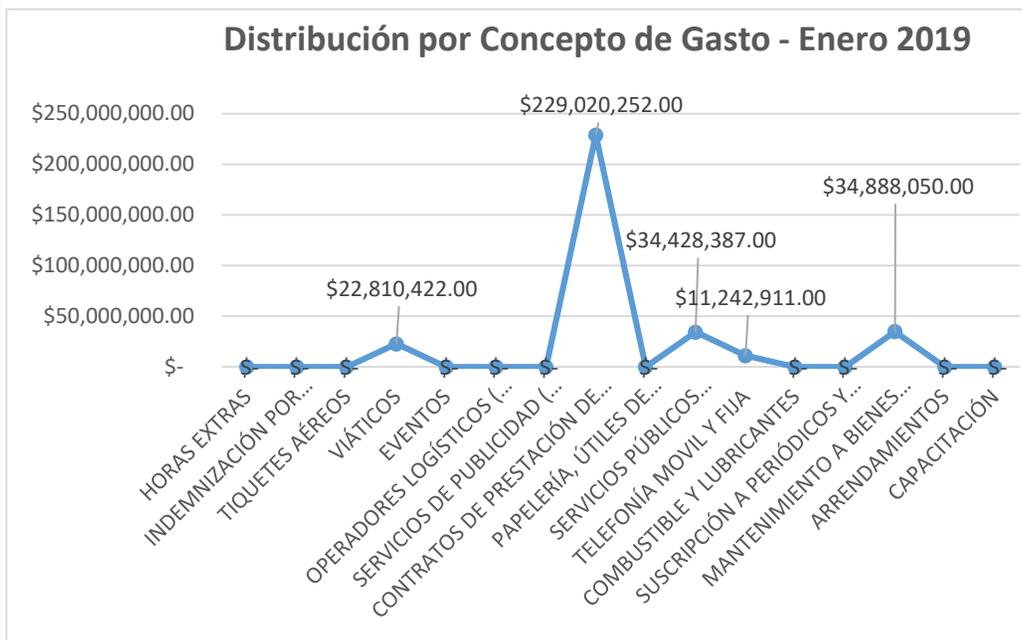
**RESULTADO DEL SEGUIMIENTO**

De acuerdo con las directrices asociadas a la Austeridad en el Gasto Público, definidas en la Directiva Presidencial 09 de 2018 y la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública”; y teniendo en cuenta la obligatoriedad para las entidades del orden nacional de adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF; el seguimiento a las normas de Austeridad debe involucrar la participación de toda la Organización sustentado en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual sintetiza una herramienta que simplifica e integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y Gestión de la Calidad y los articula con el Sistema de Control Interno mediante el Modelo Estándar de Control Interno – MECI. El MECI se basa en la estructura del COSO/INTOSAI, estructura que se acompaña de la adaptación del esquema “Tres Líneas de Defensa”, que fortalece las comunicaciones en la gestión de riesgos y control, mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados, definiendo responsabilidades donde: la primera línea de defensa se atribuye a los gerentes públicos; la segunda línea de densa es responsabilidad de los jefes de planeación; y la tercera línea corresponde a las oficinas de control interno.

En este sentido y en cumplimiento de las disposiciones gubernamentales y normativas en materia de austeridad en el gasto, la ANM ha efectuado un detallado análisis para determinar los montos del gasto, particularmente respecto a los “conceptos de gasto” identificados y propuestos por la Presidencia de la República, sobre los cuales se efectuaron los ajustes pertinentes para lograr cifras consolidadas que sustenten la línea base sobre la cual se efectuarán a futuro las comparaciones y recomendaciones pertinentes.

A continuación se expondrá el primer consolidado, correspondiente al mes de enero de 2019, considerando que durante la vigencia 2018 la Entidad aplicó por primera vez las normas NIIF, razón por la cual no se puede presentar información comparada con periodos anteriores, como tampoco se explican variaciones. No obstante las restricciones derivadas de la reclasificación de las cuentas para la actual vigencia (2019) y la dificultad para comparar rubros entre vigencias, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ha iniciado un proceso de agrupación o división de rubros según sea el caso, para hacerlos comparables. Hasta tanto dicha labor no sea oficial, la ANM presentará las variaciones en el gasto en coordinación con las tres líneas de defensa, atendiendo la información suministrada por la 2ª línea de defensa, llevando a cabo el seguimiento conforme al Decreto 0984 de 2012, verificando la oportunidad y calidad de la información registrada en el aplicativo de Austeridad, estructurando y remitiendo al Representante Legal de la Entidad el informe trimestral con fundamento en los seguimientos mensuales efectuados y acorde con los temas de la normatividad vigente. Finalmente y teniendo en cuenta que se trata de un ejercicio independiente, acorde con la información suministrada por la 2ª Línea de Defensa, la OCI aplica las pruebas que correspondan, haciendo uso de muestras, listas de chequeo u otros mecanismos que permitan generar alertas a la administración dentro del proceso de mejora continua.

Concepto de Gasto	Enero	%
HORAS EXTRAS	\$ -	0.00%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ -	0.00%
TIQUETES AÉREOS	\$ -	0.00%
VIÁTICOS	\$ 22,810,422.00	6.86%
EVENTOS	\$ -	0.00%
OPERADORES LOGÍSTICOS ( Informar DAPRE)	\$ -	0.00%
SERVICIOS DE PUBLICIDAD ( Informar DAPRE)	\$ -	0.00%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	\$ 229,020,252.00	68.90%
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ -	0.00%
SERVICIOS PÚBLICOS (Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía, Gas)	\$ 34,428,387.00	10.36%
TELEFONÍA MOVIL Y FIJA	\$ 11,242,911.00	3.38%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ -	0.00%
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DATOS	\$ -	0.00%
MANTENIMIENTO A BIENES INMUEBLES (Admón. Pisos 8,9 y 10, L7 T7)	\$ 34,888,050.00	10.50%
ARRENDAMIENTOS	\$ -	0.00%
CAPACITACIÓN	\$ -	0.00%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 332,390,022.00</b>	<b>100.00%</b>



Para el mes de enero de 2019 el gasto de la ANM presenta un volumen de ejecución respecto a los “Conceptos de Gasto” identificados por la Presidencia de la República, del orden de \$ 332.390 millones de pesos. El gasto de mayor relevancia corresponde al concepto “Contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión” el cual representa para el mes de enero el 69% del gasto en la ANM, dentro de los 5 conceptos que son cuantificados en este periodo. Siguen de manera descendente el gasto por administración de las sedes de la Agencia, el pago por servicios públicos, viáticos y telefonía respectivamente. Es importante mencionar que el gasto correspondiente al mes de enero no registra los conceptos de arrendamientos, horas extras, indemnización por vacaciones, y combustible y lubricantes los cuales seguramente registrarán gasto para los siguientes ejercicios de seguimiento mensual. En el mismo sentido se evidencia frente al concepto de viáticos, que se registran valores inferiores al promedio para vigencias anteriores, lo que cambiaría el comportamiento del gasto en los próximos meses. Por lo anterior la OCI presenta los valores consolidados con el propósito de generar estrategias para continuar dentro de los límites definidos por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad del Gasto.

**ELABORÓ**
**Edgar Ortiz Botero – Gestor OCI**
**APROBÓ**
**ADRIANA GIRALDO RAMIREZ - Jefe Oficina de Control Interno**